

OFICINA DE GESTIÓN URBANÍSTICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO

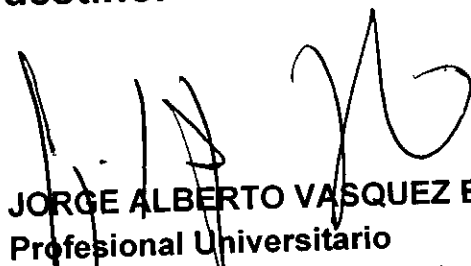
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo y ante la no comparecencia del destinatario, se procede a la siguiente notificación:

AVISO

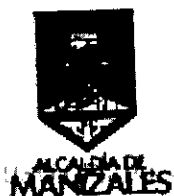
La Oficina de Gestión Urbanística de la Secretaría de Planeación mediante el Oficio SPM 4980, ARCO 81613, de noviembre 08 2019, citó a la señora **LEONILDE CORTEZ DE DUQUE**, con la finalidad de notificarlo personalmente del contenido de la Resolución N° 314 de abril veintidos (22) dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se negó el reconocimiento de una escalera en zona verde y/o antejardín. (CARRERA 33 N° 62 - 48, BARRIO FATIMA)

Que ante su no comparecencia por emdio del presente aviso se procede a notificar a la señora **LEONILDE CORTEZ DE DUQUE**, del contenido de la Resolución N° 314 de abril veintidos (22) dos mil diecinueve (2019), por medio de la cual se negó el reconocimiento de una escalera en zona verde y/o antejardín. (CARRERA 33 N° 62 - 48, BARRIO FATIMA), contra cuyo contenido procede el Recurso de Reposición ante la Secretaría de Planeación y el Recurso de Apelación ante el señor Alcalde Municipal, los cuales deberá interponer por escrito den tro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los terminos de ley,

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día hábil siguiente al de la entrega del aviso en el lugar del destino.



JORGE ALBERTO VASQUEZ BOTERO
Profesional Universitario
Oficina de Gestión Urbanística
Secretaria de Planeación



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 Ext 71500
Código postal 170001
Atención al cliente 018000 968988
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales
www.manizales.gov.co

**Más
Oportunidades**